



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

CREANDO CADENAS DE VALOR
MUNDIALES RESPONSABLES
**PARA FRUTAS TROPICALES
SOSTENIBLES**

Análisis de brechas para apoyar la diligencia debida en los sectores del aguacate y la piña



Análisis de brechas para apoyar la diligencia debida en los sectores del aguacate y la piña

Cita requerida:

FAO. 2023. *Análisis de brechas para apoyar la diligencia debida en los sectores del aguacate y la piña*. Roma. <https://doi.org/10.4060/cc4149es>

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

ISBN 978-92-5-137621-8

© FAO, 2023



Algunos derechos reservados. Esta obra se distribuye bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es>).

De acuerdo con las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica a continuación. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la FAO refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la FAO. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse el siguiente descargo de responsabilidad junto a la referencia requerida: “La presente traducción no es obra de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La FAO no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en [idioma] será el texto autorizado”.

Todo litigio que surja en el marco de la licencia y no pueda resolverse de forma amistosa se resolverá a través de mediación y arbitraje según lo dispuesto en el artículo 8 de la licencia, a no ser que se disponga lo contrario en el presente documento. Las reglas de mediación vigentes serán el reglamento de mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual <http://www.wipo.int/amc/en/mediation/rules> y todo arbitraje se llevará a cabo de manera conforme al reglamento de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Materiales de terceros. Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, gráficos o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. El riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros recae exclusivamente sobre el usuario.

Ventas, derechos y licencias. Los productos informativos de la FAO están disponibles en la página web de la Organización (<http://www.fao.org/publications/es>) y pueden adquirirse dirigiéndose a publications-sales@fao.org. Las solicitudes de uso comercial deben enviarse a través de la siguiente página web: www.fao.org/contact-us/licence-request. Las consultas sobre derechos y licencias deben remitirse a: copyright@fao.org.

Índice

Agradecimientos	iv
1. Introducción	1
1.1. ¿Por qué su empresa debería conducir un análisis de brechas?	1
1.2. ¿A quiénes está dirigida esta guía técnica?	2
1.3. ¿Cuál es la finalidad de la guía técnica?	2
1.4. ¿Qué se puede encontrar en la guía técnica?	3
2. La diligencia debida en el contexto de la conducta empresarial responsable y el desarrollo sostenible	5
2.1. ¿Por qué las empresas deberían aumentar su capacidad para manejar los riesgos de sostenibilidad?	5
2.2. ¿Qué es la diligencia debida basada en riesgos en el contexto de la conducta empresarial responsable?	6
2.3. ¿Cómo se pueden utilizar las normas de sostenibilidad voluntarias para manejar los riesgos?	7
3. La herramienta de análisis de brechas	15
3.1. ¿Qué preguntas ayuda a responder el análisis de brechas?	15
3.2. ¿Cuáles son las limitaciones de la herramienta?	15
3.3. ¿Quién debería utilizar la herramienta de análisis de brechas?	16
3.4. ¿En qué consiste la herramienta de análisis de brechas y cómo se debe utilizar?	16
4. Conclusiones y recomendaciones	21
4.1. ¿Cómo se pueden utilizar los resultados del análisis de brechas?	21
4.2. Principales conclusiones	22
Anexos	25
Definiciones	25
Áreas de convergencia o divergencia entre las normas voluntarias comunes de sostenibilidad y la Guía OCDE-FAO	26
Ejemplos de brechas y áreas de convergencia entre el manejo práctico de los riesgos de sostenibilidad en las empresas y la Guía OCDE-FAO	33
Referencias	39

Agradecimientos

El proyecto de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) “*Creación de cadenas de valor mundiales responsables para la producción y el comercio sostenibles de frutas tropicales*” (proyecto Frutas responsables) ayuda a las empresas, plantaciones, asociaciones de productores y agricultores, procesadores, empacadoras, exportadores e importadores, y a las organizaciones comerciales en los sectores del aguacate y la piña a volverse más sostenibles y resilientes a las crisis. La presente guía técnica es uno de los productos del proyecto Fruta responsables.

Esta guía fue preparada por Eric Jesper Karlsson, con el apoyo de Marlo Rankin, Michael Riggs, Giuseppe Bonavita y Valentina Pérez Mardones. El asesoramiento general estuvo a cargo de Pascal Liu. Entre otros miembros del equipo que contribuyeron a la guía técnica se incluyen: Debora Piscitelli, Erica Carvell, María Hernández Lagana, Juan Mata y Tomislav Ivančić. Jonathan Hallo, Luisa Lafleur, Ettore Vecchione y Araceli Cárdenas brindaron apoyo editorial y crearon el diseño gráfico.

Muchos otros expertos y profesionales, tanto dentro como fuera de la FAO, contribuyeron también a mejorar los borradores de esta guía técnica, entre otros: Alyssa Meléndez (Equal Exchange); Armando García (APEAJAL); Azhan Austad (Junta de la Industria de la Piña de Malasia); Carrie Ward (Halls); Chunyu Li (Academia de Ciencias Agrícolas de Guangdong); Dorothy Chandrabalan (TFNet); Ellina Mansyah (ITFRI); Emily Norton (OCDE); Hannah Koep-Adrieu (OCDE); Jorge Sánchez (Nicoverde); Juan C. Paredes (PROHASS); Juan Elvira Quezada (APEAM); Patrick Teoh (RIPI); Pham Thi Thanh Trinh (Grupo Dakado); Pilar Santacoloma (FAO); Prakash Patil (ICAR); Ravdeep Jaidka (Equal Exchange); Roberto S. Villalobos (Lapanday Foods); Shivani Kannabhiran (OCDE); Simon Derrick (Blue Skies); Thi Nguyen (Koina); Xicoténcatl Camacho (APEAM); Yacob Ahmad (TFNet).

Este documento se basa en la *Guía OCDE-FAO para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola* y se nutre de los resultados de las evaluaciones de alineación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la herramienta *Standards Map* del Centro de Comercio Internacional (ITC) y muchas normas voluntarias en materia de sostenibilidad aplicadas en el sector de frutas tropicales.

1. Introducción

1.1. ¿Por qué su empresa debería conducir un análisis de brechas?

En las últimas décadas, el sector de las frutas tropicales ha crecido rápidamente. A la par del aumento en la producción y en las exportaciones, este sector ha proporcionado cada vez más oportunidades de empleos y de ingresos y ha generado importantes ingresos de exportación para los países productores. Las frutas tropicales forman parte también de una dieta saludable para millones de personas. Sin embargo, este sector también puede producir impactos negativos en el medio ambiente y en los medios de vida y el bienestar de las personas. Este sector también está muy expuesto a perturbaciones externas, por ejemplo, los efectos del cambio climático, el aumento de los precios de los insumos y el transporte y las recesiones económicas. Asimismo, las reglamentaciones nuevas o propuestas exigen a las empresas que aborden los riesgos de sostenibilidad (entre otros, las emisiones de gases de efecto invernadero y las violaciones de los derechos humanos) y rindan cuentas de ellos.

Las empresas, plantaciones, asociaciones de productores y agricultores, procesadores, centro de acopio / empacadores, exportadores e importadores, y las organizaciones comerciales en los sectores del aguacate y la piña (en adelante, "las empresas"), a fin de asegurar el éxito económico continuo del sector de las frutas tropicales, deben aumentar su capacidad para identificar y abordar los riesgos de sostenibilidad – incluidos los riesgos de impactos negativos sociales, económicos, ambientales, de salud o de gobernanza – producidos por las operaciones realizadas en sus cadenas de valor. Muchas empresas están tratando de contribuir a la sostenibilidad, abordar los riesgos de sostenibilidad de sus operaciones y volverse más resilientes a los impactos externos. Sin embargo, muchas de ellas necesitan ayuda para fortalecer su capacidad de manejo de riesgos, especialmente a lo largo de la cadena de valor.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) recomiendan que las empresas lleven a cabo la diligencia debida basada en riesgos de impactos adversos para las personas, las sociedades y el planeta. En este contexto, la diligencia debida es el proceso a través del cual las empresas pueden identificar, evaluar, mitigar, prevenir e informar sobre cómo abordan los impactos negativos producidos por sus actividades y las de sus proveedores y socios comerciales ([OCDE-FAO 2016](#); [OCDE, 2011](#); [OCDE 2018a](#)). Todas las empresas enfrentan diferentes riesgos, y las medidas para abordar un riesgo en particular deben corresponder a la gravedad y la probabilidad de los impactos negativos derivados de ese riesgo. La diligencia debida ayuda a las empresas a cumplir con las expectativas y regulaciones del mercado de exportación, a mejorar su reputación y a reducir los costos relacionados con litigios, conflictos y reputaciones dañadas. El manejo de riesgos también les ayuda a ser más resilientes a las perturbaciones externas.

Los debates con las empresas y las respuestas a la encuesta de referencia del proyecto "Creación de cadenas de valor mundiales responsables para la producción y el comercio sostenibles de frutas tropicales" (en adelante, el "proyecto Frutas responsables") indican que la mayoría de las empresas encuestadas está al tanto de sus riesgos de sostenibilidad y ha tomado medidas para evitar los impactos negativos de sus propias operaciones. Asimismo, todas ellas se esfuerzan por cumplir con

diferentes normas de sostenibilidad voluntarias. Sin embargo, pocas de las empresas encuestadas cuentan con sistemas integrales de diligencia debida para abordar los riesgos en toda la cadena de valor.

Las normas internacionales y los reglamentos nacionales y regionales recientemente propuestos o aprobados especifican que las empresas son responsables de llevar a cabo su propia diligencia debida. No pueden delegarla a terceros. Sin embargo, los esquemas de certificación y las iniciativas de la industria, y sus normas ligadas en materia de sostenibilidad, pueden ser útiles para formular y aplicar los sistemas de diligencia debida de las empresas. A fin de evaluar qué tan útiles pueden ser las normas de sostenibilidad para la diligencia debida, se pueden comparar con las expectativas internacionales. En este sentido, la *Guía OCDE-FAO para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola* (en adelante, "la Guía OCDE-FAO") es el marco mundial de referencia de la diligencia debida para el sector agrícola. Abarca normas, principios y directrices de aceptación internacional para ayudar a las empresas a observar y emprender la diligencia debida basada en riesgos (OCDE-FAO, 2016).

La presente guía técnica pretende ayudar a las empresas a realizar un análisis de brechas inicial basado en la información disponible en las normas voluntarias y en las políticas internas que las empresas aplican, y en algunas de las principales recomendaciones de la Guía OCDE-FAO.

1.2. ¿A quiénes está dirigida esta guía técnica?

Esta guía técnica será útil para aquellas empresas en las cadenas de valor de frutas tropicales que todavía carecen de un sistema integral de manejo de los riesgos de sostenibilidad y tienen poca capacidad para llevar a cabo la diligencia debida. Se pueden incluir, entre otros: productores, centro de acopio / empacadores, procesadores, comerciantes, exportadores, importadores, minoristas y otras empresas que participan en estas cadenas de valor.

Puede ayudar también a las empresas a priorizar las áreas de mejora, al manejar los riesgos de sostenibilidad cubiertos por la Guía OCDE-FAO. La mejora de los procesos y sistemas de manejo de los riesgos de sostenibilidad también puede volver a las empresas más resilientes a los impactos que van más allá de su control directo, por ejemplo, los efectos negativos del cambio climático, la volatilidad de los precios y las plagas y enfermedades de las plantas.

Las empresas que ya cuentan con procesos avanzados de diligencia debida también pueden utilizar la guía técnica como una de las muchas herramientas que usan para ayudar a mejorar y priorizar sus actividades de manejo de los riesgos de sostenibilidad.

Esta guía técnica también es útil para las organizaciones de productores y comerciantes que apoyan a sus miembros en el manejo de los riesgos de sostenibilidad.

1.3. ¿Cuál es la finalidad de la guía técnica?

La finalidad de la presente guía técnica es *explicar cómo las empresas de aguacate y piña pueden realizar análisis de brechas para fortalecer sus procesos de diligencia debida y, por lo tanto, su sostenibilidad y resiliencia.*

Esta finalidad se logrará a través de los siguientes objetivos:

1. Explicar el concepto de 'diligencia debida basada en riesgos' y por qué es relevante para las empresas de aguacate y piña.
2. Identificar las áreas de convergencia y divergencia entre el contenido de la guía técnica y la aplicación de normas de certificación voluntarias y de normas para una conducta empresarial responsable (CER) de uso común en los sectores del aguacate y la piña y las expectativas internacionales sobre la diligencia debida.
3. Describir cómo los actores de la industria pueden realizar un análisis de brechas para fundamentar y fortalecer sus propios procesos de diligencia debida con el fin de alinearse de manera más integral con la Guía OCDE-FAO.

1.4. ¿Qué se puede encontrar en la guía técnica?

La Guía de análisis de brechas consta de dos partes: este manual y una herramienta separada para el análisis de brechas, destinados a ser utilizados por las empresas.

El manual

La Sección 2 de este manual analiza los beneficios del manejo de los riesgos de sostenibilidad; introduce el concepto de diligencia debida basada en riesgos; y describe las oportunidades y las limitaciones del uso de normas de sostenibilidad voluntarias para manejar los riesgos de sostenibilidad. La Sección 3 proporciona instrucciones sobre cómo utilizar la herramienta de análisis de brechas. La Sección 4 brinda recomendaciones sobre cómo se pueden utilizar los resultados de un análisis de brechas para consolidar la diligencia debida.

El manual incluye también tres anexos. El Anexo 1 enumera las definiciones de los términos técnicos comunes. El Anexo 2 ofrece ejemplos de brechas y áreas de convergencia entre el contenido de las normas comunes voluntarias y las recomendaciones de la Guía OCDE-FAO. Este anexo también proporciona ejemplos de por qué es beneficioso para las empresas abordar áreas temáticas y riesgos específicos. El Anexo 3 ofrece ejemplos de cómo una selección de empresas maneja, en la práctica, los riesgos de sostenibilidad.

La herramienta de análisis de brechas

Esta herramienta ayuda a las empresas a identificar brechas importantes y áreas de convergencia entre las normas y las políticas que aplican y las recomendaciones de la Guía OCDE-FAO, incluido su modelo de política empresarial y el marco de trabajo en cinco pasos para la diligencia debida.

Contiene una sección de instrucciones, una de encuestas y una de resultados. Cuando una empresa compila la encuesta, los resultados brindan una descripción general de las fortalezas y debilidades de su proceso de manejo de los riesgos de sostenibilidad y ayudan a priorizar las áreas de mejora.

La herramienta de análisis de brechas se basa en una hoja de cálculo y no es necesario estar conectados a la Internet para utilizarla. Se puede descargar en el siguiente enlace [aquí](#); o enviando una solicitud del fichero por correo electrónico a: Responsible-Fruits@fao.org.

2. La diligencia debida en el contexto de la conducta empresarial responsable y el desarrollo sostenible

2.1. ¿Por qué las empresas deberían aumentar su capacidad para manejar los riesgos de sostenibilidad?

Las empresas aguacateras y piñeras, a fin de asegurar el éxito económico a largo plazo y aumentar su contribución a un futuro sostenible, deben mejorar su capacidad para manejar los riesgos de sostenibilidad. Sin embargo, para ello se necesitan recursos financieros y administrativos y esto puede resultar intimidante para las empresas que enfrentan otras preocupaciones más apremiantes. Concentrarse en los riesgos de sostenibilidad también puede ayudar a generar valor a largo plazo y resiliencia a los impactos externos. Evitar los impactos negativos, o mitigarlos eficazmente, puede ayudar a mejorar las relaciones con los consumidores, los trabajadores, las comunidades y las instituciones financieras, además de crear una buena reputación de las empresas. En previsión de reglamentos más estrictos sobre la diligencia debida en ámbitos ambientales y sociales, el manejo integral de riesgos también puede garantizar el acceso continuo a mercados de alto valor. Puede ayudar a reducir el uso de insumos y energía costosos, reducir las pérdidas postcosecha y preservar la base de recursos naturales de la que depende la producción de estas frutas saludables. La mitigación y la prevención de los riesgos puede ayudar también a las empresas a evitar los costos ligados a disputas y litigios.

La agricultura, incluido el sector de las frutas tropicales, tiene un gran potencial para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluidas la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos, la preservación de la biodiversidad, la seguridad alimentaria y la nutrición y la creación de puestos de trabajo. Sin embargo, este sector también ha contribuido a la degradación ambiental que va desde la deforestación, la pérdida de biodiversidad y la contaminación del agua, hasta el cambio climático. A su vez, la degradación ambiental puede causar efectos perjudiciales sobre la cantidad y la estabilidad de la cosecha y la calidad de los productos. Los riesgos socioeconómicos y de salud, incluidas las malas condiciones laborales y las violaciones de los derechos humanos, también son importantes en la agricultura y, a su vez, pueden favorecer la disminución de la productividad laboral, así como llevar a conflictos y daños en la reputación de las empresas. La gravedad y la incidencia de perturbaciones externas, como guerras, pandemias, enfermedades de las plantas y condiciones climáticas extremas, pueden aumentar también en el futuro.

La sociedad espera cada vez más que las empresas contribuyan a la salud y el bienestar de las personas y el planeta. Las leyes nuevas y propuestas requieren que las empresas aborden los impactos negativos sociales, ambientales y de derechos humanos producidos por sus actividades y sus cadenas de suministro y rindan cuentas de cómo los manejan. Una mayor sensibilidad frente a los problemas de sostenibilidad también ha dado lugar a mayores demandas por parte de los consumidores, la sociedad civil, los inversores, las instituciones financieras, etc.

2.2. ¿Qué es la diligencia debida basada en riesgos en el contexto de la conducta empresarial responsable?

La conducta empresarial responsable (CER) incluye la aplicación de las leyes, incluso cuando estas se aplican de manera deficiente. También implica responder a las expectativas sociales comunicadas, por ejemplo, a través de los consumidores, las organizaciones de la sociedad civil, los sindicatos, las organizaciones intergubernamentales o las asociaciones empresariales. Como tal, la CER puede ir más allá de los requisitos jurídicos presentes, ayudando así a las empresas a anticipar futuros requisitos jurídicos más estrictos. Se han formulado normas internacionales voluntarias, como la Guía OCDE-FAO, para ayudar a las empresas a cumplir con los criterios para una CER (OCDE, 2011; OCDE, 2018a).

En el contexto de la CER, la diligencia debida es el proceso por medio del cual las empresas pueden identificar, evaluar, mitigar, prevenir y rendir cuentas de cómo enfrentan los impactos negativos de sus actividades y las de sus proveedores y socios comerciales. Ayuda a las empresas a prevenir, eliminar y remediar los impactos negativos que provocan, o a los que contribuyen.

Recuadro 1. La diligencia debida en el contexto de la conducta empresarial responsable

¿Qué es?	Es un proceso
¿Quién es responsable?	que las empresas deberían llevar a cabo para
¿Qué se debe hacer?	identificar, prevenir o mitigar y remediar, e informar sobre cómo
¿Cuál es el enfoque?	se enfrentan los impactos negativos presentes y potenciales
¿Dónde se aplica?	en sus propias operaciones, cadenas de suministro y otras relaciones comerciales.

Fuente: OCDE. 2018. *Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable*. París, OCDE. <http://mneguidelines.oecd.org/Guia-de-la-OCDE-de-debida-diligencia-para-una-conducta-empresarial-responsable.pdf>.

La diligencia debida se basa en principios generales recurrentes en diferentes normas orientativas de aceptación internacional. Por ejemplo, la diligencia debida tiene como objetivo ayudar a las empresas a evitar los impactos negativos antes de que sucedan, ya sean producidos por sus propias actividades o por las de sus proveedores y socios comerciales a lo largo de toda la cadena de valor. La diligencia debida prioriza los riesgos en función de las continuas evaluaciones de riesgos realizadas por la propia empresa. Las medidas concebidas para responder a los riesgos identificados deben corresponder a su gravedad y a su probabilidad de ocurrencia. Cuando la probabilidad y la gravedad de un impacto negativo son altas, la diligencia debida debe tener un carácter más amplio y adaptarse a la naturaleza del impacto negativo. Esto significa comprender cómo los resultados negativos impactan en diferentes grupos, por ejemplo, al incluir un enfoque de género (OCDE-FAO, 2016; OCDE, 2018a) en la diligencia debida.

Cada empresa está expuesta también a diferentes riesgos, dependiendo de sus características específicas, tales como su tamaño, el contexto de sus operaciones, su modelo de negocio, sus productos y su posición en las cadenas de valor. Dependiendo de dónde opere y a qué mercados abastezca, está expuesta a diferentes riesgos externos que van más allá de su control directo. Las

empresas deben ser conscientes sobre todo de los llamados riesgos “de bandera roja” o riesgos que tienen una probabilidad específica de producir impactos negativos, a menos que se manejen adecuadamente.

Entre otros ejemplos de riesgos de bandera roja se incluyen:

- lugares afectados por conflictos, degradación ambiental o gobernanza débil, lugares ecológicamente sensibles y aquellos donde las personas sufren de inseguridad alimentaria o escasez de agua;
- productos que se sabe que causan impactos negativos ambientales, sociales o de derechos humanos en circunstancias específicas;
- socios comerciales que son conocidos por no observar las normas de CER.

Consulte en la Guía OCDE-FAO ([OCDE-FAO, 2016](#)) más detalles sobre los riesgos de bandera roja.

Asimismo, puede haber diferencias en los deberes y capacidades de las empresas para llevar a cabo la diligencia debida. Los pequeños productores pueden carecer de los recursos para abordar todos los tipos de riesgos y pueden tener poco control sobre las empresas que adquieren sus productos. Las grandes empresas pueden generar mayores impactos en las personas y el planeta y, por tanto, pueden necesitar sistemas más completos para hacer frente a los riesgos de sostenibilidad.

Las empresas más grandes también pueden esperar estar sujetas a nuevas normativas como la Propuesta de Directiva sobre la diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad de la Unión Europea (UE). Esta propuesta incluye empresas con más de 500 empleados o 150 millones de EUR de facturación neta. El umbral de tamaño para las empresas que operan en sectores de alto impacto, incluidos los sectores agrícola y alimentario, es más bajo ([Comisión Europea, 2022](#)).

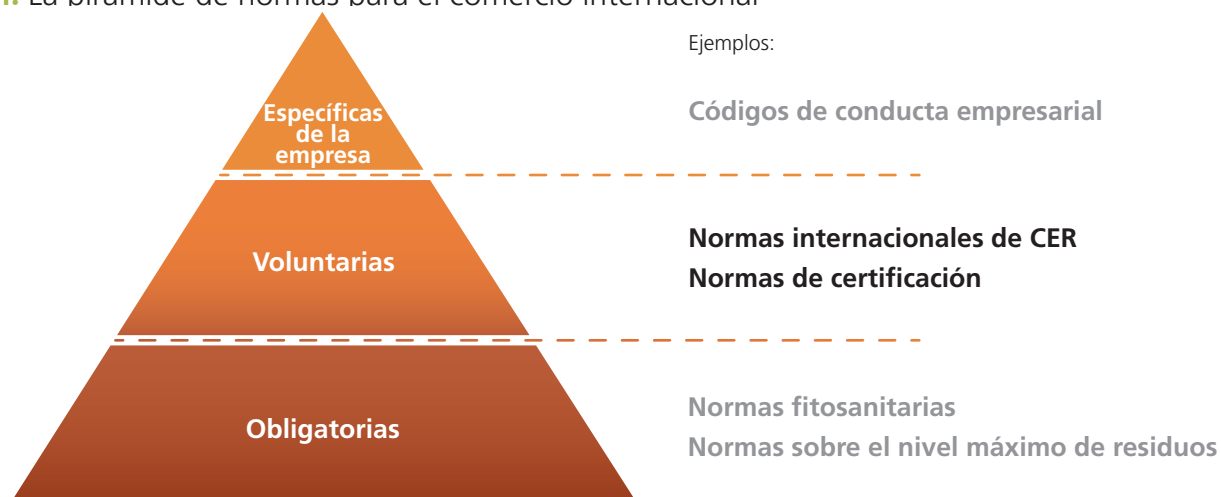
2.3. ¿Cómo se pueden utilizar las normas de sostenibilidad voluntarias para manejar los riesgos?

En 2021, el proyecto Frutas responsables condujo una encuesta comercial de referencia con empresas aguacateras y piñeras para comprender sus prácticas actuales y los desafíos en lo que respecta a la sostenibilidad, la diligencia debida y la resiliencia. La mayoría de las empresas se había comprometido a abordar los riesgos de sostenibilidad, pero pocas tenían un sistema interno de manejo integral de riesgos de sostenibilidad. Muchas de ellas se basaban en normas voluntarias para obtener la certificación, acceder a los mercados y manejar los riesgos de sostenibilidad.

Las normas voluntarias pueden complementar y respaldar el proceso interno de diligencia debida de una empresa. Sin embargo, la aplicación de las normas, o la participación en esquemas de certificación o iniciativas de la industria, no las exime de la responsabilidad de llevar a cabo la diligencia debida. Asimismo, en el sector agrícola se aplican innumerables normas, con diferentes niveles de utilidad para respaldar la diligencia debida. La medida en que estas normas pueden ayudar a las empresas a llevar a cabo la diligencia debida depende, en parte, de quién gestiona las normas, de cómo se evalúa su aplicación y de qué tan alineado está el contenido de las normas con las expectativas internacionales

sobre la CER y la diligencia debida. Las normas de sostenibilidad –que proporcionan requisitos, especificaciones, directrices o características relacionadas con la sostenibilidad– son importantes para el comercio internacional. En el comercio internacional, las normas de sostenibilidad se pueden dividir en normas obligatorias, normas voluntarias promulgadas por organizaciones imparciales y normas específicas de la empresa. Estas se ilustran en la pirámide de normas del comercio internacional (Figura 1).

Figura 1. La pirámide de normas para el comercio internacional



Fuente: Adaptado del sitio web del Centro de Comercio Internacional – ITC. https://www.wto.org/spanish/thewto_s/coher_s/wto_itc_s.htm.

2.3.1 Las normas obligatorias

Las normas obligatorias son formuladas por el sector público e incluyen leyes y reglamentos que estipulan los requisitos mínimos para las exportaciones o las importaciones de productos alimenticios. Estas normas pueden ser diferentes según el producto y el país. Las normas obligatorias sobre inocuidad de los alimentos, medidas sanitarias y fitosanitarias y los límites máximos de residuos en los productos alimenticios han sido parte de la reglamentación de las exportaciones y de las importaciones de alimentos durante mucho tiempo. La aplicación de las nuevas leyes sobre responsabilidad empresarial en materia de derechos humanos y medio ambiente también es cada vez más necesaria para acceder a mercados de alto valor.

2.3.2 Las normas voluntarias

Hay muchas normas voluntarias en materia de sostenibilidad. Estas pueden ser formuladas y gestionadas por empresas, organizaciones no gubernamentales (ONG) o por iniciativas de múltiples partes interesadas. Si bien son voluntarias, cuando han sido formuladas y son reconocidas a nivel internacional, a veces fundamentan la legislación. Por ejemplo, las leyes sobre la diligencia debida obligatoria en materia de derechos humanos se basan en normas voluntarias reconocidas a nivel internacional. La aplicación de determinadas normas voluntarias también puede ser un requisito para la importación o la exportación de productos alimenticios, lo que, en práctica, las vuelve obligatorias.

Con fines analíticos, esta guía técnica distingue entre dos formas de normas voluntarias, a saber, las normas en materia de certificación y las normas internacionales en materia de CER. Sin embargo, es importante reiterar que la calidad de las normas, en estas amplias categorías, puede variar.¹

Las normas de certificación

Las normas de certificación brindan una garantía por escrito de que un producto, un proceso o un servicio se ajusta a determinados criterios que se han especificado en esas normas.

Algunas normas de certificación han incorporado áreas temáticas y procesos recomendados por normas de CER reconocidas a nivel internacional. Las organizaciones que formulan y gestionan esquemas de certificación, como Fairtrade, Rainforest Alliance y otros miembros de ISEAL Alliance², han reconocido que confiar en normas de terceros no es lo mismo que llevar a cabo la diligencia debida. Sin embargo, podría decirse que las normas de certificación pueden ayudar a las empresas a formular y aplicar políticas y procesos de diligencia debida (ISEAL Alliance, 2020). En un proyecto piloto sobre la Guía OCDE-FAO, ejecutado por la FAO y la OCDE junto con las empresas, se confirmó que las normas voluntarias y los esquemas de certificación pueden ser útiles, pero no pueden reemplazar la diligencia debida (OCDE-FAO, 2019).

Muchas normas de certificación se centran en segmentos específicos de la cadena de valor, a menudo las etapas de producción o procesamiento. Algunas también cubren un conjunto limitado de temas, como las condiciones laborales o el uso de plaguicidas. Las normas de certificación también pueden cubrir solo un producto determinado o un producto procedente de una empresa o comercializado por ella. Esto es inconsistente con las expectativas internacionales sobre la diligencia debida que requieren la inclusión de todas las operaciones, productos y servicios relacionados con la empresa y sus proveedores y socios comerciales en los sistemas de manejo de riesgos. El Recuadro 2 brinda una comparación entre la diligencia debida y las normas voluntarias. Algunos sistemas de certificación han recibido críticas por la supervisión insuficiente de la aplicación de las normas y la falta de sanciones en caso de omisión.

¹ La página web de [alineación de las evaluaciones de la OCDE](#) proporciona material más relevante sobre la relación entre las normas voluntarias y la diligencia debida.

² La Alianza Internacional para la Acreditación y el Etiquetado Ambiental (ISEAL Alliance) es una asociación de miembros cuya misión es fortalecer los sistemas de normas de sostenibilidad en beneficio de las personas y el medio ambiente. Muchos de los grandes esquemas de certificación son miembros de esta alianza.

Recuadro 2. Diferencias comunes entre la diligencia debida y las normas voluntarias

Diligencia debida	Normas voluntarias
Las empresas son responsables del manejo de riesgos	El manejo de riesgos a menudo se delega a terceros, por ejemplo, a organismos de certificación
Evaluación continua de riesgos por parte de la empresa	Los riesgos a veces están predefinidos sin tomar en cuenta las particularidades de cada empresa
Se centra tanto en la prevención de los impactos negativos antes de que ocurran como en su manejo si se producen	A veces se centran en el manejo de los impactos negativos cuando ocurren, en lugar de prevenirlos antes de que ocurran
Se centra en todas las operaciones, productos y servicios	A menudo se centran en la certificación de un producto y no toman en cuenta todas las actividades de una empresa
Toma en cuenta toda la cadena de valor	A menudo se centran en segmentos específicos de la cadena de valor, como la producción o el procesamiento
Incluye la evaluación y la gestión de los impactos negativos causados tanto por la empresa como por sus socios comerciales, por ejemplo, los proveedores	A menudo se limita a la gestión de los impactos negativos causados por la empresa directamente, sin tener en cuenta aquellos causados por los socios comerciales, como los proveedores

Fuente: Análisis del autor.

Las empresas deben ser conscientes de cualquier limitación en el alcance, el enfoque o las actividades recomendadas por las diferentes normas de certificación. Sin embargo, estos ejemplos de limitaciones no deben verse necesariamente como críticas a las normas de certificación, ya que originalmente no fueron formuladas para apoyar la realización de la diligencia debida en las empresas. Puede ser poco realista esperar que las normas de certificación tengan un amplio enfoque de cadena de suministro, riesgos y alcance geográfico, ya que algunas de ellas pueden funcionar bien precisamente porque tienen un enfoque limitado. Las normas de certificación especializadas pueden brindar una guía más detallada sobre un producto, un tema o una etapa particular de la cadena de valor, lo que puede ser útil para abordar en detalle los riesgos específicos. Algunos esquemas de certificación cuentan con personal de campo en países productores y han generado conocimientos y experiencias relacionados a determinadas áreas geográficas, productos y actores. Por tanto, la cooperación con los esquemas de certificación puede ayudar a las empresas a comprender y priorizar los riesgos específicos del contexto. Los esquemas de certificación pueden ayudar también a coordinar los esfuerzos geográficos y específicos del producto para abordar diferentes problemas y riesgos de bandera roja, por lo que aprovechar las herramientas de todo el sector, como los mapas de riesgo elaborados por los esquemas de certificación, puede ser más rentable que trabajar de forma aislada. La cooperación también puede ayudar a armonizar los esfuerzos para abordar riesgos estructurales como el cambio climático o el estrés hídrico (ISEAL Alliance, 2020).

Todas las empresas que respondieron a la encuesta de referencia del proyecto Frutas responsables han utilizado una o varias normas de certificación, incluidas las enumeradas en el Recuadro 3.

Recuadro 3. Ejemplos de normas de certificación utilizadas por empresas de aguacate y piña

Normas	Alcance en la cadena de valor	Enfoque del problema
Fairtrade	Producción y/o comercio (según corresponda al titular de la certificación)	Sostenibilidad social, económica y ambiental
GLOBALG.A.P. Certificación de frutas y verduras	Actividades previas a la cosecha, producción y manejo postcosecha, empacamiento y almacenamiento de productos de la cosecha	Seguridad alimentaria; trazabilidad; garantía de calidad; seguridad y salud de los trabajadores en el puesto de trabajo; manejo del sitio; manejo de suelos; aplicación de fertilizantes; Manejo integrado de plagas; manejo de productos fitosanitarios; manejo del agua
Norma IFOAM	Producción	Agricultura orgánica
Rainforest Alliance	Finca y/o toda la cadena de suministro después de la finca (según corresponda al titular de la certificación)	Sostenibilidad social, económica y ambiental
SA8000	General, no específica de la agricultura	Trabajo infantil; trabajo forzado u obligatorio; salud y seguridad; libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva; discriminación; prácticas disciplinarias; horas laborales; remuneración; sistemas de manejo

Fuentes: Fairtrade. 2014. Fairtrade Standard for Hired Labour. Revised April 30, 2021. Fairtrade. <https://www.fairtrade.net/standard/hl/>; Fairtrade. 2019. Fairtrade Trader Standard. Revised August 8, 2021. Fairtrade. <https://www.fairtrade.net/standard/trader/>; GlobalG.A.P. 2023. What we do. GlobalG.A.P. https://www.globalgap.org/uk_en/what-we-do/; IFOAM Organice International. 2023. Standards & Certification. IFOAM Organice International. <https://www.ifoam.bio/>. Last accessed January 25, 2023; Rainforest Alliance. 2020a. Agricultural Standard, Farm Requirements. Revised 31 January, 2021. <https://www.rainforest-alliance.org/resource-item/2020-sustainable-agriculture-standard-farm-requirements/>; Rainforest Alliance. 2020b. Agricultural Standard, Supply Chain Requirements. Revised 31 January, 2021. <https://www.rainforest-alliance.org/resource-item/2020-sustainable-agriculture-standard-supply-chain-requirements/>; Rainforest Alliance. 2020c. Annex S4: Rainforest Alliance Remediation. <https://www.rainforest-alliance.org/resource-item/annex-chapter-5-social/>; SAI. 2023. SA 8000 Standard. SAI. <https://sa-intl.org/programs/sa8000/>.

Normas internacionales en materia de conducta empresarial responsable

En las últimas décadas, la formulación de normas, directrices y principios internacionales no vinculantes para una conducta empresarial responsable (en adelante, “las normas de CER”) ha contribuido a definir las expectativas de en qué deben consistir la CER y la diligencia debida. Los *Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos: Aplicación del marco “Proteger, Respetar y Remediar”* (UNGP) (ONU, 2011), las *Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales* (Directrices EMN) (OCDE, 2011), la *Guía de la OCDE de debida diligencia para una conducta empresarial responsable* (OCDE, 2018a) y los principales convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) establecen los principales instrumentos internacionales sobre la diligencia debida para una CER. Estos han sido ampliamente respaldados por gobiernos,

adoptados por grandes empresas e instituciones financieras, y se utilizan como base para nuevas leyes vinculantes.³

Se han elaborado documentos de orientación específicos del sector a fin de ofrecer recomendaciones a los actores en determinados sectores sobre los principales riesgos y problemas a los que se enfrentan y cómo manejarlos. Para la agricultura, la Guía OCDE-FAO para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola se ha convertido en la norma de referencia en materia de CER y de diligencia debida. La Guía OCDE-FAO fue preparada por la FAO y la OCDE junto con gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y empresas, y también ha recibido un amplio respaldo de gobiernos e instituciones internacionales.

La Guía OCDE-FAO examina las principales áreas de riesgo que enfrenta el sector agrícola. Sobre la base de las Directrices EMN, recomienda un marco lógico en cinco pasos para la implementación de la diligencia debida en la práctica. Algunas normas recientes sobre la diligencia debida hacen referencia a las recomendaciones de la Guía OCDE-FAO.⁴

Las empresas productoras de aguacate y piña que se adhieren a las recomendaciones de la Guía OCDE-FAO pueden estar seguras de que están cumpliendo con las expectativas internacionales en materia de diligencia debida basada en riesgos.

Recuadro 4. Guía OCDE-FAO para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola

La Guía OCDE-FAO aborda varias áreas de riesgos sociales, ambientales, económicos y de gobernanza que surgen a lo largo de las cadenas de suministro agrícola.

Esta guía se nutre de los principios generales estipulados en la mayoría de las normas internacionales sobre diligencia debida basada en riesgos y consta de cuatro secciones:

1. un modelo de política empresarial;
2. un marco de trabajo en cinco pasos para la diligencia debida basada en los riesgos;
3. una descripción de los principales riesgos a los que se enfrentan las empresas del sector agrícola y las medidas para mitigarlos;
4. orientación para el involucramiento con los Pueblos Indígenas.

Para una lectura más profunda, consúltese el texto completo de la guía (OCDE-FAO 2016).

OCDE/FAO. 2016. *Guía OCDE FAO para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola* <https://www.fao.org/documents/card/en/c/16074es>.

³ Entre los ejemplos de leyes aprobadas o propuestas recientemente se incluyen la Ley de diligencia debida de las empresas y los contratistas principales de Francia, DdV (Gobierno de Francia, 2017), la Ley de diligencia debida de la cadena de suministro de Alemania, SCDDA (Gobierno Federal de Alemania, 2021), la propuesta de Directiva sobre la diligencia debida en materia de sostenibilidad empresarial de la UE (Comisión Europea, 2022), la Ley de diligencia debida en materia de trabajo infantil de los Países Bajos (Gobierno de los Países Bajos, 2019), la Ley de esclavitud moderna del Reino Unido (Gobierno del Reino Unido, 2015) y el Reglamento de la madera de la UE (Comisión Europea, 2010).

⁴ Por ejemplo, SCDD, 2021 y Comisión Europea, 2022 y propuesta de enmiendas al EUTR 2010.

2. La diligencia debida en el contexto de la conducta empresarial responsable y el desarrollo sostenible

Además de las normas aceptadas a nivel internacional, algunas normas de CER son administradas completamente por el sector privado, tienen un enfoque de tema limitado (p.ej., ambiental) o un alcance a nivel de cadena de valor (p.ej., la etapa de la producción), u ofrecen una selección limitada de medidas recomendadas.

De las empresas que respondieron a la encuesta de referencia del proyecto Frutas responsables, 27 estaban comprometidas a cumplir con las siguientes normas internacionales de CER, incluidas la Guía OCDE-FAO y las enumeradas en el Recuadro 5.

Recuadro 5. Ejemplos de normas internacionales de CER aplicadas por empresas de aguacate y piña

Normas	Alcance en la cadena de valor	Enfoque del problema
Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos (UNGP)	General, no específica de la agricultura	Derechos humanos
Normas de desempeño sobre sostenibilidad ambiental y social (Normas de desempeño de la IFC)	Actividades previas a la cosecha, producción y manejo postcosecha, centro de acopio / empaquetamiento y almacenamiento de productos de la cosecha	Sostenibilidad ambiental y social
Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (Directrices EMN)	Producción	La CER y la diligencia debida
Principios para la inversión responsable (PRI)	Finca y/o toda la cadena de suministro después de la finca (según corresponda al titular de la certificación)	Enfoque en el proceso
Pacto Mundial de las Naciones Unidas	General, no específica de la agricultura	Aspectos de la sostenibilidad social, ambiental y económica

Fuentes: United Nations. 2011. *Guiding Principles on Business and Human Rights*. United Nations. https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/guidingprinciplesbusinesshr_en.pdf;
IFC. 2012. *IFC Performance Standards on Environmental and Social Sustainability*. IFC. https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/topics_ext_content/ifc_external_corporate_site/sustainability-at-ifc/publications/publications_handbook_pps;
OECD. 2011. *OECD Guidelines for Multinational Enterprises*. OECD, Paris. <https://www.oecd.org/daf/inv/mne/oecdguidelinesformultinationalenterprises.htm>;
PRI. 2023. *Principles for Responsible Investments*. PRI. [unpri.org](https://www.unpri.org);
United Nations. 2023. *United Nations Global Compact*. United Nations. <https://www.unglobalcompact.org/>.

2.3.3 Normas específicas de la empresa

Las normas específicas de la empresa, por ejemplo, un “código de conducta” o una “política de la empresa para la conducta empresarial responsable” pueden incluir requisitos que una empresa establece para sí misma y sus proveedores y socios comerciales. Como parte de su marco de diligencia debida, la Guía OCDE-FAO recomienda que las empresas adopten, o integren en los procesos existentes, una política empresarial para la CER. Esta se puede basar en el modelo de política empresarial de la Guía OCDE-FAO.

3. La herramienta de análisis de brechas

3.1. ¿Qué preguntas ayuda a responder el análisis de brechas?

Su empresa puede realizar un análisis de brechas para comparar las normas voluntarias y/o la política interna de manejo de riesgos que está aplicando con las principales recomendaciones de la Guía OCDE-FAO.

La FAO no mantiene registros de los resultados del análisis de brechas, los cuales están destinados solo para uso interno de su empresa. Los resultados le ofrecerán una visión general de las fortalezas y debilidades de sus normas y políticas en relación con los tres aspectos de la Guía OCDE-FAO resaltados en el Recuadro 6.

Recuadro 6. El análisis de brechas ayuda a responder a tres preguntas

1. ¿Se incluyen los principios generales de la diligencia debida en el contenido de la norma o política?
2. ¿Se incluyen en la norma o política los principales requisitos del modelo de política empresarial de la Guía OCDE-FAO y las áreas temáticas y riesgos que cubre la política?
3. ¿Se incluyen los pasos presentados por el marco de trabajo en cinco pasos de la Guía OCDE-FAO en los procesos y requisitos de la norma o política?

3.2. ¿Cuáles son las limitaciones de la herramienta?

El análisis de brechas no pretende producir una evaluación pública de la diligencia debida de una empresa. Un análisis de brechas completado no implica ningún reconocimiento oficial por parte de la FAO, ni una alineación integral con la Guía OCDE-FAO.

Esta guía de análisis de brechas no extrae conclusiones exhaustivas sobre la divergencia o convergencia de los procesos de diligencia debida con normas específicas, o por parte de los sectores del aguacate y la piña en general. Los ejemplos proporcionados sobre normas y prácticas comunes de aplicación se basan, sobre todo, en la revisión bibliográfica. El material de fuentes primarias se limita a las respuestas de un grupo de empresas y asociaciones seleccionadas y no ha sido concebido para sacar conclusiones a nivel general sobre alguna norma en particular, ni para que sea representativo de todo el sector del aguacate o la piña.

La metodología y la herramienta de análisis de brechas presentadas en esta guía técnica no investigan cómo terceros –p.ej., las organizaciones de normalización o los auditores– implementan o garantizan el cumplimiento de una norma. En cambio, la metodología y la herramienta ayudan a las empresas a realizar su propio análisis inicial para identificar las fortalezas y debilidades de sus normas y políticas, y priorizar las áreas de mejora.

3.3 ¿Quién debería utilizar la herramienta de análisis de brechas?

El personal directivo, incluido el presidente ejecutivo y el consejo de administración de la empresa (o su equivalente), es responsable de la diligencia debida. Se recomienda que el presidente ejecutivo u otro alto directivo compile la herramienta de análisis de brechas. En alternativa, el análisis de brechas puede ser un ejercicio colectivo que involucre tanto al personal directivo como a los gerentes técnicos y los recursos humanos.

3.4 ¿En qué consiste la herramienta de análisis de brechas y cómo se debe utilizar?

La herramienta de análisis de brechas consta de tres partes que corresponden a las tres preguntas del Recuadro 6.

La Sección 1 de la herramienta de análisis de brechas ayuda a responder la pregunta: “¿Se incluyen los principios generales de diligencia debida en el contenido de la norma o política?”. Enumera los principios generales que deben guiar el diseño y la implementación de la diligencia debida.

La Sección 2 ayuda a responder a la pregunta “¿La norma o política incluye los principales requisitos del modelo de política empresarial de la Guía OCDE-FAO y las áreas temáticas y riesgos que cubre la política?”. Enumera las áreas temáticas y los riesgos e impactos conexos incluidos en el modelo de política empresarial de la Guía OCDE-FAO. Cada área temática contiene uno o más requisitos. Si se encuentran brechas en el cumplimiento de uno o más de los requisitos, se debe considerar la gravedad y la probabilidad de que surjan impactos negativos si no se aborda una brecha. Por lo tanto, se debe reflexionar sobre las brechas en relación con las circunstancias específicas de su empresa, incluidas las condiciones ambientales y el contexto político de las áreas geográficas en las que opera, los productos que produce y comercializa, las relaciones comerciales que tiene, así como los segmentos de la cadena de valor en los que está involucrada. Con base en su análisis, puede identificar brechas que le resulte más urgente abordar en vez de otras.

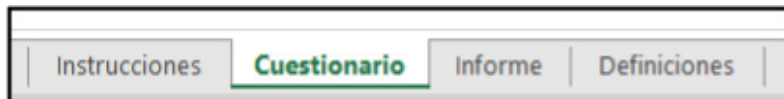
La Sección 3 ayuda a responder la pregunta “¿Los procesos y requisitos de la norma o política incluyen los pasos presentados por el marco de trabajo en cinco pasos de la Guía OCDE-FAO?”. Enumera el marco de trabajo en cinco pasos para poner en práctica la diligencia debida basada en los riesgos, recomendado por la Guía OCDE-FAO. Este es un marco gradual práctico que puede guiar el proceso de realización de la diligencia debida. Si su empresa se encuentra en la etapa inicial de diseño e implementación de la diligencia debida, es posible que encuentre muchas brechas en esta sección. Puede aplicar los requisitos de cada paso para garantizar que su proceso de diligencia debida sea integral. Si su empresa ya tiene un sistema avanzado interno de diligencia debida, aún puede ser útil compararlo con el marco de trabajo en cinco pasos. No es necesario seguir los pasos en orden cronológico, pero se debe tratar de incorporar los requisitos de todos los pasos en su proceso de diligencia debida.

3. La herramienta de análisis de brechas

3.4.1. Funcionalidades de la herramienta de análisis de brechas

Por favor responda si las normas o políticas que aplica su empresa incluyen los principios y los requisitos enumerados en la herramienta de análisis de brechas. En la sección de comentarios, explique si su empresa cumple con estos principios y requisitos, de qué forma y por qué.

Encontrará las preguntas en la pestaña "Cuestionario".



En la primera pregunta, ingrese el título de la persona o grupo de personas que compilan la herramienta de análisis de brechas. Para todas las demás preguntas, haga clic en las celdas y seleccione "Sí", "No" o "En parte".

Respuesta	
<input type="radio"/>	Sí
<input type="radio"/>	Parcial
<input type="radio"/>	No
<input type="radio"/>	En parte

En la sección de comentarios, puede explicar si su empresa cumple con estos principios y requisitos, de qué forma y por qué.

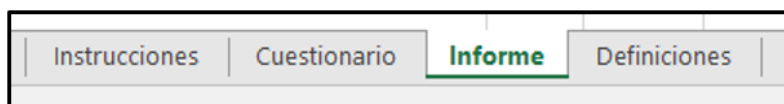
Comentario opcional	
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	

Para los criterios que cumple su empresa, puede describir las personas que están involucradas, cómo se cumplen en la práctica y por qué cree que son importantes para su empresa.

Para los criterios que su empresa no cumple, puede describir las razones que pueden incluir: la falta de un plan adecuado; la falta de recursos financieros; la falta de conocimiento; o bien, que dichos criterios no se consideran relevantes para su empresa.

Los comentarios pueden ayudar a usted y a sus colegas a priorizar las brechas que desea abordar y reflexionar sobre qué tipo de recursos se requerirían para abordarlas.

Cuando haya completado las respuestas, puede encontrar un resumen en la pestaña “Informe”.



El siguiente ejemplo (ficticio) ilustra la similitud de una política empresarial con los requisitos para la protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales del modelo de política empresarial de la Guía OCDE-FAO.

En el ejemplo, la empresa cumple totalmente con un requisito y cumple parcialmente con ocho requisitos de los criterios de protección ambiental y uso sostenible de los recursos naturales. Seis criterios no se cumplen.

Protección del medio ambiente y uso sostenible de los recursos naturales	Respuesta
Hemos establecido y mantenemos, en coordinación con las agencias gubernamentales responsables y terceros según corresponda, un sistema de gestión ambiental y social adecuado a la naturaleza y escala de nuestras operaciones y acorde con el nivel de riesgos e impactos ambientales y sociales potenciales.	Sí
Mejoramos continuamente nuestro desempeño ambiental al:	No
• Prevenir, minimizar y remediar los impactos negativos en el aire, la tierra, el suelo, el agua, los bosques y la biodiversidad.	No
• Prevenir, minimizar y remediar la contaminación.	No
• Prevenir, minimizar y remediar las emisiones de gases de efecto invernadero.	Parcial
• Evitar o reducir la generación de residuos peligrosos y no peligrosos.	Parcial
• Sustituir o reducir el uso de sustancias tóxicas.	No
• Mejorar el uso productivo o asegurar una disposición segura de los residuos.	Parcial
• Asegurar el uso sostenible de los recursos naturales.	Parcial
• Incrementar la eficiencia en el uso de recursos y energía.	Parcial
• Reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos.	No
• Promoción del reciclaje.	Parcial
• Promoción de buenas prácticas agrícolas, incluso para mantener o mejorar la fertilidad del suelo y evitar la erosión del suelo.	Parcial
• Apoyar y conservar la biodiversidad, los recursos genéticos y los servicios de los ecosistemas.	Parcial
• Respetar las áreas protegidas, las áreas de alto valor de conservación y las especies en peligro de extinción.	Parcial
• Controlar y minimizar la propagación de especies exóticas invasoras.	Parcial

Con respecto al marco de trabajo en cinco pasos, la empresa también ha identificado muchas brechas. Esto puede ser típico de una empresa que recientemente comenzó a desarrollar e implementar una estrategia de manejo de riesgos de sostenibilidad.

3. La herramienta de análisis de brechas

Parte 3. El marco de cinco pasos	
Paso 1: Establecer sistemas sólidos de gestión empresarial	
	Respuesta
Nuestra empresa ha adoptado o integrado en los procesos existentes una política empresarial de conducta empresarial responsable a lo largo de la cadena de suministro. Nota: Puede utilizar la política empresarial modelo de la Guía OCDE-FAO como base para desarrollar o actualizar su política interna para conducta empresarial responsable.	
Hemos estructurado la gestión interna para respaldar la debida diligencia en la cadena de suministro de valor.	Parcial
Hemos establecido un sistema de controles y transparencia a lo largo de la cadena de suministro de valor.	No
Hemos fortalecido el compromiso con los socios comerciales en temas relacionados con los riesgos de sostenibilidad.	No
Hemos establecido un mecanismo de quejas a nivel operativo en consulta y colaboración con las partes pertinentes interesadas.	Parcial
Paso 2. Identificar, evaluar y priorizar los riesgos en la cadena de suministro	
	Respuesta
Mapeamos continuamente nuestra cadena de suministro.	Parcial
Evaluamos los riesgos de impactos ambientales, sociales y de derechos humanos adversos de las operaciones, procesos, bienes y servicios de la empresa y sus socios comerciales durante todo su ciclo de vida.	No

En la sección de resultados, que brinda una visión general del cumplimiento de todas las áreas temáticas, la empresa encuentra muchas otras áreas de convergencia parcial o baja.

Principios generales de debida diligencia	50%
Modelo de política empresarial	
Evaluación de impacto	50%
Divulgación	0%
Consultas	50%
Distribución de beneficios	50%
Mecanismos de reclamación	0%
Género	50%
Derechos humanos	14%
Derechos laborales	50%
Salud y seguridad	50%
Seguridad alimentaria y nutrición	50%
Derechos de tenencia y acceso a los recursos naturales	60%
Protección del medio ambiente y uso sostenible de los recursos naturales	39%
Gobernanza	63%
Tecnología e innovación	100%
El marco de cinco pasos	

4. Conclusiones y recomendaciones

4.1. ¿Cómo se pueden utilizar los resultados del análisis de brechas?

Los resultados del análisis de brechas están destinados al uso interno de la empresa. La herramienta del análisis de brechas se basa en una hoja de cálculo por lo que solo la empresa tiene acceso a estos resultados una vez finalizado el análisis. La FAO no mantiene registros de los resultados ni proporcionará certificación u otro respaldo a las empresas que han completado su análisis de brechas. La diligencia debida basada en riesgos incluye la priorización de riesgos en base a continuas evaluaciones de riesgos realizadas por la propia empresa. El análisis de brechas no constituye una evaluación completa de la adhesión de una empresa a la Guía OCDE-FAO, pero los resultados pueden ayudar a las empresas a identificar limitaciones en su proceso de manejo de riesgos y priorizar áreas de mejora.

Si una empresa encuentra brechas en una o varias áreas temáticas, debe considerar la gravedad y la probabilidad de los impactos negativos que pueden surgir si no se abordan esas brechas. La empresa debe reflexionar sobre las brechas en relación con sus propias circunstancias, incluidas las condiciones ambientales y el contexto político de las áreas geográficas en las que opera o de las que obtiene insumos, los bienes que produce o comercializa, y en qué segmentos de la cadena de valor está involucrada.

En los ejemplos hipotéticos descritos en la sección 3.4, la empresa encontró muchas áreas de convergencia parcial o baja. La empresa puede considerar problemático el cumplimiento inadecuado de diferentes requisitos y puede priorizar todas las brechas. Si bien se deben considerar todas las brechas, una empresa puede optar por concentrarse primero en algunas de ellas según la probabilidad y la gravedad de los impactos negativos y la capacidad (conocimiento, recursos financieros, tiempo, etc.) de la empresa.

En el ejemplo hipotético de protección ambiental y uso sostenible de los recursos naturales, la empresa puede tener dificultades para sanar inmediatamente todas las brechas debido a escasos recursos financieros y conocimientos limitados. La empresa puede encontrar que el requisito de "Promover buenas prácticas agrícolas, incluyendo el mantener o mejorar la fertilidad del suelo y evitar la erosión del mismo" puede cumplirse trabajando con sus proveedores y, al hacerlo, puede contribuir a evitar o mitigar los impactos negativos. La empresa también puede considerar que el cumplimiento de un requisito en particular puede tener efectos positivos en otros aspectos de la protección ambiental u otras áreas como la seguridad alimentaria o la salud y seguridad de los trabajadores y las comunidades.

Sin embargo, la legislación sobre diligencia debida a menudo especifica que el deber de una empresa de llevar a cabo la diligencia debida puede depender de su tamaño y poder económico. La demanda de que las empresas más grandes lleven a cabo la diligencia debida es mayor. Por lo tanto, se puede esperar que las empresas más grandes que encuentran muchas brechas sanen varias de ellas lo antes posible.

En el ejemplo hipotético del marco de trabajo en cinco pasos, también hubo muchas brechas. Esto puede ser característico de una empresa que ha comenzado recientemente a implementar un sistema interno de manejo de riesgos. La empresa puede utilizar el marco de trabajo en cinco pasos para guiar la implementación y garantizar la integralidad de los procesos que utiliza para llevar a cabo la diligencia debida. Las empresas que ya cuentan con un sistema interno avanzado de manejo de riesgos pueden comparar su propio proceso con el marco de trabajo en cinco pasos y utilizar continuamente los pasos recomendados en la Guía OCDE-FAO. No es necesario utilizar los cinco pasos en orden cronológico, pero se debe tratar de incorporar cada componente de los pasos en su proceso de diligencia debida.

4.2 Principales conclusiones

- Las cadenas de valor del aguacate y la piña pueden contribuir al desarrollo sostenible. Sin embargo, enfrentan riesgos de sostenibilidad que pueden poner en peligro el éxito duradero de estos sectores y producir impactos perjudiciales en las personas, la sociedad y el planeta.
- La diligencia debida basada en riesgos, coherente con las normas de diligencia debida y de CER aceptadas a nivel internacional, puede ayudar a las empresas a reducir los riesgos de impactos negativos y volverse más resilientes a impactos externos y así fortalecer su desempeño económico y su impacto positivo a largo plazo.
- La diligencia debida basada en riesgos puede ayudar a las empresas a fortalecer sus posiciones de mercado en el contexto de nuevos reglamentos que requieren que las empresas identifiquen, aborden e informen cómo mitigan los riesgos de sostenibilidad.
- Las empresas que pueden demostrar que manejan los riesgos de sostenibilidad de manera amplia pueden atraer a grupos de consumidores que basan sus decisiones de compra en aspectos relativos a la sostenibilidad.
- Las empresas de aguacate y piña son muy conscientes de los riesgos de sostenibilidad en sus cadenas de valor, pero, para manejarlos, pocas de ellas cuentan con una estrategia interna integral para la diligencia debida basada en riesgos.
- Todas las empresas que participaron en la encuesta de referencia del proyecto Frutas responsables han aplicado normas de terceros.
- Las empresas son responsables de llevar a cabo la diligencia debida, sin embargo, las iniciativas de terceros, como los esquemas de certificación, pueden respaldar el proceso de diligencia debida, incluso proporcionando desarrollo de capacidades e información específica del contexto sobre los riesgos.
- La medida en que los esquemas de certificación voluntarios pueden apoyar la diligencia debida depende, en parte, de qué tan alineadas están las normas y su implementación con las normas internacionales en materia de diligencia debida, así como también de una variedad de otros factores. Estos factores incluyen el alcance del esquema y la precisión de sus reclamos públicos, la adecuación y frecuencia de sus sistemas de seguimiento y supervisión, su modelo de gobernanza, los grados de transparencia y participación de las partes interesadas, y la dependencia y el uso de otras iniciativas de terceros.

4. Conclusiones y recomendaciones

- La guía de análisis de brechas ayuda a las empresas a llevar a cabo un análisis documental de alto nivel de las normas de sostenibilidad voluntarias y de las políticas y procedimientos de manejo de riesgos internos relevantes que están aplicando, con las principales expectativas internacionales delineadas en la Guía OCDE-FAO.
- Las empresas pueden utilizar los resultados del análisis de brechas para identificar las limitaciones en sus propios sistemas de manejo de riesgos de sostenibilidad y las iniciativas de terceros que utilizan o a las que se refieren como parte de su diligencia debida.

Anexos

Definiciones

Certificación

La certificación es un procedimiento mediante el cual un tercero otorga una garantía escrita de que un producto, un proceso o un servicio está en conformidad con ciertas normas y otros documentos normativos, es decir, con las “normas de certificación (ISO, 2004)”. Las empresas pueden valerse de la certificación para fortalecer la credibilidad y la confianza con los clientes, las partes interesadas y otros socios comerciales, para manejar los riesgos, incluidos los sociales, ambientales, económicos y reputacionales, así como para acceder a mercados y nichos de mercado de alto valor.

Diligencia debida

La diligencia debida es el proceso a través del cual las empresas pueden identificar, evaluar, mitigar, prevenir y rendir cuentas sobre la forma en que enfrentan los impactos adversos presentes y potenciales de sus actividades como parte integral de los sistemas de manejo de riesgos y toma de decisiones comerciales. Se trata de impactos adversos causados por las empresas, o a los que estas han contribuido, así como aquellos que están directamente relacionados con sus operaciones, productos o servicios a través de una relación comercial. Se espera que las empresas consideren todos los tipos de impactos negativos presentes y potenciales a lo largo de sus cadenas de valor. Un enfoque de diligencia debida basada en riesgos incluye la priorización de las actividades de diligencia debida en función de las evaluaciones de riesgos realizadas por la propia empresa. Las medidas de diligencia debida deben corresponder a la gravedad y la probabilidad de incidencia de los riesgos identificados ([OCDE, 2018a](#)).

Análisis de brechas

En este documento se utiliza una metodología de análisis de brechas para ayudar a las empresas a realizar un análisis inicial de las normas y/o políticas voluntarias y su correspondencia con las principales recomendaciones en materia de diligencia debida presentes en la *Guía OCDE-FAO para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola*. El análisis de brechas tiene como objetivo ayudar a las empresas a identificar las fortalezas y debilidades de las normas y las políticas a las que se adhieren y priorizar las áreas de mejora. Los resultados solo están destinados para el uso interno de las empresas y no implican ningún reconocimiento oficial por parte de la FAO o una alineación integral con la Guía OCDE-FAO.

La metodología de análisis de brechas se nutre de las metodologías de las evaluaciones de alineación del sector de los minerales (OCDE, 2018b), del sector textil y del calzado (OCDE, 2017) y del sector agrícola (en desarrollo en el momento de redactar este informe). Es diferente de las evaluaciones de alineación de la OCDE, que son realizadas por terceros para echar a andar una revisión exhaustiva de las actividades y los requisitos de una iniciativa de sostenibilidad de la industria o un organismo de certificación en comparación con la Guía de la OCDE para la diligencia debida y los documentos de orientación asociados específicos para la industria.

Conducta empresarial responsable

Conducta empresarial responsable (CER) significa que las empresas deben ofrecer una contribución positiva al desarrollo económico, ambiental y social, además de evitar y afrontar los impactos negativos de sus propias actividades y prevenir o mitigar los impactos adversos directamente relacionados con sus operaciones, productos o servicios por una relación comercial (OCDE-FAO, 2016).

Normas voluntarias

Las normas voluntarias recomiendan requisitos, especificaciones, pautas o características que se pueden usar de manera consistente para garantizar que los materiales, los productos, los procesos y los servicios sean aptos para cumplir su propósito (ISO 2017). Dichas normas relacionadas con la sostenibilidad estipulan requisitos, especificaciones, directrices o características en relación con cuestiones económicas, ambientales, de gobernanza, sanitarias y sociales. Las normas voluntarias son cada vez más importantes para el comercio internacional de productos alimenticios. Este documento se centra en las normas gestionadas por terceros y distingue entre dichas normas y las específicas de la empresa (como las políticas de la empresa), así como las normas reglamentarias/obligatorias (como las leyes nacionales).

Áreas de convergencia o divergencia entre las normas voluntarias comunes de sostenibilidad y la Guía OCDE-FAO

A fin de brindar ejemplos de brechas y áreas de convergencia, se comparó un grupo de normas de sostenibilidad voluntarias comunes con los principios generales de diligencia debida y las recomendaciones clave del modelo de política empresarial y el marco de trabajo en cinco pasos de la Guía OCDE-FAO. Los ejemplos no son exhaustivos y no deben utilizarse para sacar conclusiones amplias sobre la integración de los principios y recomendaciones de diligencia debida en estas normas. Se alienta a las empresas que utilizan estas normas voluntarias a que realicen su propio análisis de brechas adaptado a sus circunstancias.

Principios generales de la diligencia debida

La Guía OCDE-FAO incorpora principios generales de diligencia debida en materia de conducta empresarial responsable. El modelo de política empresarial de la Guía OCDE-FAO no explica en detalles todos estos principios, sin embargo, estos aparecen en varias secciones del documento.

Los principios generales de diligencia debida que las empresas deben considerar incluyen:

- Las empresas son responsables de llevar a cabo la diligencia debida y esta responsabilidad no puede ser delegada.
- El personal directivo de una empresa es responsable de su proceso de diligencia debida.
- La diligencia debida se basa en un enfoque preventivo que ayuda a no causar o contribuir a la creación de impactos negativos, antes de que sucedan.
- La diligencia debida se mejora continuamente, incluso ajustándola y priorizándola a actividades basadas en evaluaciones de riesgos.

- La diligencia debida considera todo tipo de riesgos de sostenibilidad que son relevantes para un sector, una zona geográfica y otras circunstancias de una empresa.
- La diligencia debida sigue un enfoque basado en el riesgo, lo que significa, entre otras cosas, que las medidas de diligencia debida corresponden a la gravedad y la probabilidad de que surjan impactos negativos si esos riesgos no son abordados, y toma en cuenta los llamados “riesgos de bandera roja” o riesgos altos.
- La diligencia debida se diseña e implementa en diálogo con las partes interesadas ([OCDE, 2018a](#)).

Cuestiones transversales de la conducta empresarial responsable

La evaluación de impacto

Las empresas pueden evitar los impactos negativos, o mitigarlos, mediante la evaluación continua de los riesgos de tales impactos.

Muchas normas de certificación requieren que las empresas certificadas evalúen los riesgos dentro del alcance de la norma. *Rainforest Alliance* ha preparado una herramienta detallada de evaluación de riesgos que las empresas certificadas están obligadas a utilizar. El *Criterio de comercio justo para organizaciones de pequeños productores* y el *Criterio para comerciantes* (de *Fairtrade*) incluyen requisitos para la evaluación de riesgos con diferentes niveles de instrucciones detalladas para diferentes organizaciones. Muchas otras normas de certificación también incluyen criterios para evaluar los riesgos dentro de su propio alcance. Sin embargo, pueden quedar todavía brechas en relación con las expectativas internacionales para la evaluación de impacto.

Muchas normas internacionales de CER incluyen requisitos para las evaluaciones de impacto. A diferencia de la Guía OCDE-FAO, ni el Pacto Mundial ni las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés) requieren la participación de un número representativo de partes interesadas en la evaluación de impacto. Sin embargo, las Normas de Desempeño de la IFC señalan que la evaluación de impacto debe “ser coherente con las buenas prácticas internacionales de la industria” (Norma 1 de la IFC) ([Sitio web de las Normas de Desempeño de la IFC](#)).

La divulgación

Un aspecto fundamental de la diligencia debida es la divulgación pública de los riesgos y actividades para abordar aquellos relacionados con una empresa. La falta de transparencia puede crear desconfianza y puede volver difícil para las empresas la resolución de los desacuerdos antes de que se conviertan en conflictos. La información, a través de consultas periódicas con las comunidades, los trabajadores y los medios de comunicación, puede ayudar a generar confianza entre las empresas y la sociedad.

Si bien las normas de certificación suelen requerir que las empresas certificadas compartan información con los auditores y la organización certificadora, a menudo carecen de requisitos sobre la divulgación pública.

Entre las normas de diligencia debida para una CER, los principales instrumentos internacionales de diligencia debida –incluidas las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Guía de la OCDE de debida diligencia para una conducta empresarial responsable y los Principios rectores de las Naciones Unidas– brindan detalles sobre qué tipo de información pública se espera. El Pacto Mundial de las Naciones Unidas también proporciona instrucciones para presentar informes públicos dentro de su alcance. Los Principios para las Inversiones Responsables (PRI) brindan sugerencias para acciones relacionadas con la divulgación, aunque estas no están formuladas como requisitos ([Sitio web de PRI](#)).

Las consultas

La falta de consultas impide a las empresas evaluar riesgos específicos e identificar medidas preventivas de respuesta, que pueden provocar el desacuerdo de las comunidades afectadas cuando surgen problemas. La consulta con las personas que probablemente se verán afectadas por las actividades de una empresa y las de sus socios comerciales y proveedores puede ayudar a crear confianza. Estas charlas también pueden ayudar a las empresas a evaluar la viabilidad de las operaciones comerciales, además de identificar desafíos específicos del contexto.

La diligencia debida requiere que las empresas celebren consultas con las partes interesadas afectadas antes y durante las operaciones. Estas normas también exigen que las empresas se adhieran a las decisiones de las partes interesadas que tienen derechos legítimos de tenencia sobre los recursos naturales, por ejemplo, las tierras agrícolas.

De conformidad con las normas internacionales de derechos humanos, los Pueblos Indígenas tienen derecho a otorgar o denegar el consentimiento libre, previo e informado (CLPI). Ya sea que las empresas operen o se abastezcan o no en zonas con poblaciones indígenas, los principios del CLPI pueden guiar sus políticas y actividades para garantizar una sólida consulta con las partes interesadas.

La participación de las partes interesadas es parte de la herramienta de evaluación de riesgos de *Rainforest Alliance*. La consulta y la participación de las partes interesadas para propósitos particulares también se incluyen en los criterios de *Rainforest* de proveedores y granjas de la alianza.

Entre las normas de CER, las *Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales* son coherentes con este criterio. Si bien los Principios Rectores de las Naciones Unidas no mencionan el CLPI, incluyen varias referencias a los derechos de los Pueblos Indígenas y otros grupos marginados. Las Normas de Desempeño de la IFC se refieren al CLPI en algunas circunstancias.

Algunas normas de CER tienen criterios débiles sobre las consultas. El Pacto Mundial de las Naciones Unidas, por ejemplo, requiere que las empresas “participen sistemáticamente en el diálogo con las partes interesadas para mantenerse al día de sus expectativas”. Sin embargo, no requiere que una empresa se adhiera a las decisiones tomadas por los miembros de la comunidad afectada.

La distribución de los beneficios

La diligencia debida también puede ayudar a garantizar los impactos de sostenibilidad positivos de las operaciones de la empresa. La Guía OCDE-FAO recomienda que las empresas contribuyan al desarrollo, incluso mediante la promoción de un reparto justo y equitativo de los beneficios monetarios y no monetarios con las comunidades afectadas en términos mutuamente acordados.

La distribución de los beneficios puede incluir la creación de empleos decentes en la localidad, oportunidades de ingresos, acceso a créditos y mercados, así como vínculos con la economía local, transferencia de conocimientos y tecnologías y mejoras en la infraestructura local. Las opciones para la distribución de los beneficios deben explorarse mediante el diálogo con las comunidades locales. La mayoría de las normas no estipula criterios para la distribución de los beneficios. Las Normas de Desempeño de la IFC incluyen ejemplos concretos de cuándo se requiere el reparto de los beneficios.

Esta distribución es parte del concepto de las normas de comercio justo. En este contexto, además del precio del producto, los compradores de productos certificados de comercio justo pagan una suma adicional denominada “sobreprecio de comercio justo”. Este sobreprecio se paga a las cooperativas agrícolas que deciden cómo se gasta el dinero. Entonces, que los miembros de la comunidad que no están involucrados en la cooperativa se beneficien de este sobreprecio, depende de las decisiones de la cooperativa.

Los mecanismos de reclamación

Los mecanismos de reclamación que permiten remediar cuando las operaciones han causado daños, pueden ayudar a las empresas a garantizar que respetan los derechos humanos y abordan los impactos negativos si se producen. Pueden ayudar a las empresas a identificar riesgos y resolver disputas con miembros de la comunidad antes de que se eleven a disputas más grandes.

Las normas internacionales de diligencia debida incluyen requisitos para los mecanismos de reclamación, incluidos los criterios de eficacia basados en la legitimidad, la accesibilidad, la previsibilidad, la equidad, la transparencia, el compromiso basado en el diálogo y la armonización con los marcos internacionales. Sobre la base de los Principios Rectores de las Naciones Unidas y las Directrices EMN, la Guía OCDE-FAO también establece que los mecanismos de reclamación pueden permitir la reparación en casos de impactos negativos. La remediación es un tema recurrente a lo largo de la Guía OCDE-FAO. Asimismo, desde 2020, Rainforest Alliance requiere que los titulares de su certificación tengan un protocolo de remediación (Rainforest Alliance, 2020c). Muchas otras normas carecen de esta función en sus requisitos sobre los procedimientos de reclamación.

Las cuestiones de género

Las normas que incluyen en su alcance temas de sostenibilidad social contienen referencias a la no discriminación. Las *Normas de IFOAM para la producción y el procesamiento orgánicos* ([sitio web de IFOAM](#)) incluyen referencias a la igualdad de oportunidades y la no discriminación de los empleados y el *Complemento opcional GLOBALG.A.P. Evaluación de Riesgos en Prácticas Sociales* remite al Convenio N.º 111 de la OIT sobre discriminación. La mayoría de las normas con un componente social también mencionan explícitamente la no discriminación contra las mujeres. Algunas normas

también incluyen la participación de las mujeres en el liderazgo y la toma de decisiones o impactos positivos similares en la igualdad de género. El Pacto Mundial de las Naciones Unidas, junto con ONU-Mujeres, ha desarrollado los *“Principios de empoderamiento de las mujeres”* que proporcionan recomendaciones detalladas sobre cómo las empresas pueden incorporar las cuestiones de género.

Los derechos humanos

Si bien los gobiernos tienen la responsabilidad principal de garantizar la protección, el respeto y el cumplimiento de los derechos humanos, las empresas tienen el deber de respetarlos tal como lo reconocen los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y otras normas aceptadas a nivel internacional. Las empresas también pueden contribuir positivamente al cumplimiento y la protección de los derechos humanos. El respeto y el apoyo a los derechos humanos tiene muchos beneficios para las empresas, incluida la mejora de las relaciones con los consumidores y los trabajadores y la prevención del daño a la reputación y la exposición a la responsabilidad legal.

La mayoría de las normas que tienen un componente social exige que las empresas respeten los derechos humanos, mientras que algunas alientan a las empresas a que también contribuyan a su cumplimiento. Sin embargo, pocas normas incluyen orientación sobre la diligencia debida en materia de derechos humanos, que es una herramienta eficaz para incorporar cuestiones de derechos humanos en las estrategias de manejo de riesgos. Las empresas deberían considerar conocer e implementar la diligencia debida en materia de derechos humanos, teniendo en cuenta, sobre todo, las nuevas regulaciones en los países productores e importadores. La Guía OCDE-FAO hace referencia a recursos relevantes, incluidos los *Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos*, el *Pacto Mundial de las Naciones Unidas* y la *Guía de la OCDE de debida diligencia para una conducta empresarial responsable*.

Los derechos laborales

El respeto de los derechos laborales puede mejorar las relaciones de las empresas con los trabajadores, reducir los costos relacionados con los accidentes laborales y aumentar la eficiencia y la resiliencia a las crisis. Las infracciones de los derechos laborales pueden dar lugar a daño reputacional y responsabilidad legal.

Muchas normas que tienen un componente social incluyen derechos laborales basados en las normas fundamentales de la OIT, que son un componente clave de las normas internacionales en materia de derechos humanos. Sin embargo, muchas normas carecen de referencias a “salarios, beneficios y condiciones laborales decentes” y “la realización del derecho al trabajo”.

SA 8000, *Fairtrade* y *Rainforest Alliance* son ejemplos de normas de certificación con orientación detallada sobre derechos laborales.

La salud y la seguridad

El sector agrícola a menudo implica algunas de las actividades más peligrosas para los trabajadores y muchos trabajadores agrícolas y agricultores sufren accidentes y enfermedades profesionales. Los impactos ambientales negativos causados por la agricultura a menudo repercuten negativamente también en la salud y la seguridad de las comunidades.

Al igual que con otros riesgos, la prevención o la acción temprana para mitigar los riesgos para la salud y la seguridad, en lugar de la remediación de impactos negativos graves, es rentable. Muchas normas que tienen un componente social o normas centradas en la inocuidad de los alimentos o las buenas prácticas de producción incluyen normas de relevancia para la salud pública, además de normas de seguridad.

Muchas normas de CER no específicas para la agricultura tienen requisitos generales sobre salud y seguridad. GLOBALG.A.P. y las normas que se centran en métodos agrícolas específicos, como la norma de IFOAM para la agricultura orgánica, proporcionan requisitos de salud y seguridad detallados y específicos de la cadena de valor. *Rainforest Alliance* y *Fairtrade* también tienen tales requisitos. Algunas normas de certificación hacen referencia a los convenios pertinentes de la OIT sobre salud ocupacional (p.ej., OIT 155 y 184), así como al sistema de Análisis de peligros y puntos críticos de control (HACCP, por sus siglas en inglés) adoptado por el *Codex Alimentarius* en relación con la seguridad alimentaria. Sin embargo, pocas normas mencionan explícitamente la salud y seguridad de las comunidades afectadas, sino que se enfocan más bien en la salud y la seguridad ocupacional y/o en los consumidores.

La seguridad alimentaria y la nutrición

La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a alimentos suficientes, seguros y nutritivos que satisfacen sus necesidades dietéticas y las preferencias alimentarias para un estilo de vida activo y saludable. La seguridad alimentaria consta de cuatro pilares: disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad.

Se puede esperar que las empresas del sector agrícola entiendan cómo sus operaciones y las de sus proveedores y socios comerciales pueden contribuir a (o poner en peligro) la disponibilidad, la accesibilidad, la estabilidad y la utilización de alimentos inocuos, nutritivos y variados. Esta comprensión es clave para abordar los impactos negativos y mejorar los impactos positivos en estos cuatro pilares de la seguridad alimentaria.

Si bien las cadenas de valor de las frutas tropicales pueden contribuir a la seguridad alimentaria de muchas maneras, incluso aumentando la producción y la disponibilidad de alimentos nutritivos, los ingresos de los trabajadores y agricultores y el desarrollo económico, también pueden socavar la seguridad alimentaria. La conversión de la tierra de la producción de alimentos para el consumo local a la producción de cultivos comerciales destinados a mercados distantes, así como el desplazamiento de comunidades y los impactos ambientales negativos pueden afectar gravemente la seguridad alimentaria.

Aunque muchos temas cubiertos por las normas tienen una relación indirecta con la seguridad alimentaria, ninguna de las normas revisadas tiene requisitos integrales sobre la seguridad alimentaria.

Los derechos de tenencia y el acceso a los recursos naturales

Las disputas sobre los derechos de tenencia y el acceso a los recursos naturales se encuentran entre las causas más comunes de quejas entre las empresas agrícolas y las comunidades. Las infracciones de los derechos de tenencia legítimos pueden constituir abusos a los derechos humanos. Las disputas

de tenencia a menudo también generan pérdidas financieras significativas para las empresas debido, por ejemplo, a retrasos o interrupciones de las operaciones y daños en la reputación (Locke *et al.*, 2019).

La Guía OCDE-FAO recomienda que las empresas garanticen proactivamente el respeto a los derechos legítimos de tenencia, incluidos los derechos informales, de conformidad con las [*Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional \(DVGR\)*](#).⁵

Algunas de las normas revisadas que tienen un componente social incluyen requisitos con respecto a los derechos de tenencia. Sin embargo, ninguna de ellas incluye todas las recomendaciones de la Guía OCDE-FAO. Los riesgos de tenencia ocurren principalmente en el nivel de producción de la cadena de valor. Por lo tanto, es fundamental que los productores y las empresas más grandes con influencia sobre los productores se aseguren de que su mitigación del riesgo de tenencia cumpla con las recomendaciones de la Guía OCDE-FAO (págs. 28, 60-63) y de las DVGR.

La protección ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales

La agricultura sostenible puede ayudar a proteger el medio ambiente, por ejemplo, conservando el suelo, protegiendo las cuencas hidrográficas, restaurando la vegetación y los hábitats y manteniendo la biodiversidad. Sin embargo, el sector agrícola también contribuye a la degradación ambiental, incluida la deforestación y la degradación de los bosques, la contaminación del agua y las emisiones de gases de efecto invernadero.

Las normas revisadas que tienen un enfoque ambiental plantean fuertes requisitos para la protección del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales, particularmente a nivel de producción, y proporcionan una guía detallada sobre cómo evitar y mitigar los riesgos ambientales.

La gobernanza

La Guía OCDE-FAO estipula que las empresas actúen de manera coherente con las recomendaciones de los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE. Por lo tanto, se recomienda que las empresas consulten esos principios (OCDE, 2021).

Entre las normas revisadas, las Directrices EMN contienen las recomendaciones más detalladas sobre cuestiones de gobernanza. Muchos de estos criterios se han incluido en la Guía OCDE-FAO. La mayoría de las normas de CER revisadas tienen criterios generales contra la corrupción. Algunas de las normas de certificación incluyen criterios sobre la corrupción. Aparte de las Directrices EMN, las normas revisadas no mencionan las leyes fiscales, aunque a menudo se menciona el cumplimiento de las leyes nacionales en general.

⁵ Las DVGR son las primeras directrices mundiales sobre la gobernanza de la tenencia. Fueron desarrollados a través de consultas con múltiples partes interesadas y han sido ampliamente respaldadas por los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

La tecnología

Aparte de las Directrices EMN, pocas normas exigen explícitamente que las empresas contribuyan a la transferencia de tecnologías que sean inocuas para el medio ambiente y que generen empleo. Sin embargo, dado que muchas normas de certificación enfatizan la formación y el desarrollo de capacidades, incluidas las prácticas ambientalmente sostenibles, se puede argumentar que esas normas pueden contribuir al cumplimiento de ese criterio. Dada la importancia de la investigación y el desarrollo y la transferencia de tecnologías apropiadas para aumentar la sostenibilidad y la resiliencia del sector agrícola, esta es un área en la que las normas podrían contribuir más.

Ejemplos de brechas y áreas de convergencia entre el manejo práctico de los riesgos de sostenibilidad en las empresas y la Guía OCDE-FAO

Este anexo proporciona ejemplos de brechas y áreas de convergencia entre las actividades de manejo de riesgos de sostenibilidad de las empresas y las recomendaciones de la Guía OCDE-FAO. Los ejemplos se derivan de la encuesta de referencia del proyecto Frutas responsables. Debido a la limitada información disponible, estas no entran en detalles.

Casi el 90% de las empresas que respondieron a la encuesta de referencia consideraron que la evaluación de riesgos es muy importante para el bienestar y el funcionamiento de sus negocios. Una empresa manifestó que “poder estimar los riesgos nos permitirá realizar una mejor gestión, no solo agronómica sino también comercial” y otra empresa manifestó que la evaluación de riesgos “es de vital importancia para mantener la confianza y la seguridad de cada uno de nuestros clientes y colaboradores”.

Reforzando la importancia de la evaluación de riesgos, en la encuesta de referencia muchas empresas informaron que la alta dirección es responsable del manejo de riesgos. Muchas empresas también han designado personas para trabajar en temas de sostenibilidad priorizados. Si estas personas también son responsables del manejo de riesgos de sostenibilidad, se requiere una mayor validación. Sin embargo, la profundidad del compromiso con la evaluación de riesgos puede ser limitada, ya que la encuesta encontró que menos del 20% de las empresas capacitan a todos sus empleados en temas de sostenibilidad.

Las brechas en las actividades de manejo de riesgos

Los resultados de la encuesta de referencia indican que las brechas en las actividades de manejo de riesgos corresponden a la ausencia de esos temas en las normas de sostenibilidad voluntarias externas que utilizan las empresas. Considerar cuestiones más allá de las cubiertas por normas externas mejoraría la diligencia debida y el perfil de riesgo de una empresa. Un análisis de brechas puede ayudar a las empresas a identificar estos problemas. Al mismo tiempo, un análisis de brechas puede ayudar a las empresas a identificar dónde sus actividades ya están alineadas con la Guía OCDE-FAO, incluso si estas están fuera del alcance de las normas externas en uso.

Más específicamente, la mayoría de las empresas que respondieron a la encuesta de referencia informaron que contaban con políticas de sostenibilidad corporativa que cubrían algunas áreas temáticas de la Guía OCDE-FAO. Las áreas temáticas más comunes son los derechos laborales y diversos temas ambientales. También comunes, pero menos frecuentes que los dos temas anteriores, son la igualdad de género, los derechos humanos y la participación comunitaria, la gestión del agua y la lucha contra la corrupción.

Por el contrario, la encuesta sugiere que los temas que no están suficientemente cubiertos por las normas que utilizan las empresas a menudo se omiten de la examinación. Las áreas temáticas que a menudo se omiten incluyen el cambio climático, la tecnología y la innovación, los derechos de tenencia, la seguridad alimentaria y la nutrición y la presentación de informes/divulgación de información.

Las normas voluntarias pueden respaldar la diligencia debida

Cuando se confía en los requisitos de normas de terceros en lugar de una evaluación de riesgos realizada por la propia empresa, las medidas pueden basarse en riesgos genéricos sin adaptarse a las condiciones específicas de la empresa. En otras palabras, no está claro si el sistema de manejo de riesgos tiene como objetivo prevenir de forma proactiva los riesgos identificados por la propia empresa.

No obstante, las normas pueden respaldar los esfuerzos de una empresa para desarrollar un sistema de manejo de riesgos que se adapte a sus circunstancias específicas. Las empresas pueden recurrir a mapas de riesgo o plantillas desarrolladas por normas de certificación que consideran, por ejemplo, la geografía y los productos básicos en sus criterios de evaluación.

Para las grandes empresas y las empresas que trabajan con muchos proveedores y socios comerciales externos, es necesario un sistema de manejo de riesgos con funciones claramente designadas y procesos formales para la diligencia debida. Para las empresas más pequeñas, confiar en las normas de terceros puede ser un buen comienzo, como sugiere la entrevista con una empresa de aguacates.

A continuación, examinaremos tres ejemplos de la forma en que las empresas mejoran su diligencia debida en relación con áreas temáticas específicas basadas en la aplicación de normas voluntarias.

 **Resumen de una entrevista a una empresa del sector del aguacate**

Los representantes de una empresa aguacatera confirmaron que se basan en normas de certificación para manejar los riesgos de sostenibilidad, aunque cuentan con un proceso informal de manejo de este tipo de riesgos y tienen como objetivo aumentar su capacidad interna para manejar riesgos en el futuro.

El modelo de negocio de esta empresa también puede prevenir algunos riesgos de sostenibilidad. Está diseñado para contribuir a los objetivos de sostenibilidad ambiental y social y la empresa trabaja directamente con un número limitado de cooperativas de pequeños agricultores. Esto le brinda una buena visión general de la cadena de suministro y le ayuda a construir relaciones sólidas con sus pequeños proveedores. La empresa afirmó que la transparencia, la fiabilidad y la trazabilidad dan mucha confianza a la empresa por parte de los consumidores. Todas las cooperativas tienen certificación orgánica y de comercio justo. La empresa afirmó que la certificación hace que los consumidores se sientan cómodos, ya que saben que la empresa se somete a auditorías de terceros todos los años.

Los recursos humanos de la empresa son responsables informalmente de evaluar e informar sobre diferentes áreas de riesgo relacionadas con las implicaciones financieras para la empresa y sus proveedores. Los colegas comparten informes mensuales sobre el área de riesgo bajo su responsabilidad. Los riesgos sociales y ambientales también se evalúan anualmente junto con los proveedores. La empresa trata de incorporar los riesgos identificados en su planificación. Los riesgos del cambio climático han aumentado durante los últimos años y la empresa utiliza diferentes estrategias de abastecimiento y comercialización, además de formas de ayudar a sus proveedores a adaptarse a estos riesgos.

Si bien la empresa no tiene una política formal de manejo de riesgos, el uso de normas de certificación y sus prácticas de manejo de riesgos pueden ayudar a evitar algunos riesgos y parecen adaptarse a las circunstancias de la empresa.

**La difusión de tecnologías**

Incluso cuando un área temática particular de la Guía OCDE-FAO no está incluida en la estrategia de manejo de riesgos de una empresa, en algunos casos la empresa puede cumplirla en la práctica. Por ejemplo, la mayoría de las normas voluntarias no cumple con los criterios de transferencia de tecnologías de la Guía OCDE-FAO, mientras que las empresas pueden contribuir al desarrollo y la difusión de tecnologías en la práctica. Una entrevista con una empresa de piñas (resumida a continuación) sugiere que esta empresa sí contribuye al desarrollo y la transferencia de tecnologías respetuosas con el medio ambiente, incluso cuando esto no forma parte de sus procesos de certificación.



Resumen de una entrevista a una empresa del sector de la piña

Esta empresa tiene su propia política de sostenibilidad que incluye el manejo de riesgos de sostenibilidad. El gerente general y un equipo técnico son responsables de su implementación.

La empresa integra en su política de sostenibilidad los requisitos de las normas de certificación que cumple, incluidos *Fairtrade*, GLOBALG.A.P. y *Rainforest Alliance*. El gerente de la empresa explicó cómo la efectividad de la certificación depende de la forma en que una empresa la utiliza. Esta empresa utiliza normas de certificación para mejorar continuamente su organización y eficiencia y no solo como un medio para acceder a los mercados. La empresa asigna recursos para garantizar que el personal operativo comprenda las normas, incluso a través de sesiones de capacitación sobre esas normas. Los recursos humanos de la empresa también se han beneficiado de la capacitación de *Rainforest Alliance* y de la Corporación Alemana para la Cooperación Internacional.

Una de las prioridades de sostenibilidad de la empresa es la biodiversidad y la reducción del uso de agroquímicos. El cambio climático es un gran desafío que la empresa aún no ha abordado en su totalidad en su política de manejo de riesgos.

La empresa brinda capacitación a los agricultores, así como biotecnología para resistir a plagas y enfermedades de las plantas, y pequeñas estaciones meteorológicas y equipos para monitorear el uso del agua. Si bien este no es un requisito en la mayoría de las normas revisadas, es coherente con los criterios de orientación de la OCDE-FAO sobre el desarrollo y la difusión de tecnologías apropiadas.



Los mecanismos de reclamación

De las empresas que respondieron a la encuesta, el 68% de las empresas aguacateras y el 100% de las empresas piñeras contaban con mecanismos de reclamación para las partes interesadas afectadas. El diseño de estos mecanismos es diferente en cada empresa. Algunas se enfocan en los mecanismos internos de quejas, mientras que otras permiten presentar quejas a las partes interesadas externas, como los miembros de la comunidad afectadas. Algunas empresas afirmaron que participar en esquemas de certificación les había ayudado a desarrollar capacidades en esta área. Una empresa informó específicamente que confía en la línea directa de quejas de *Fairtrade* en su país de origen.

La divulgación pública

En cuanto a la divulgación pública, el 54% de las empresas aguacateras y el 67% de las empresas piñeras informaron que divulgaban información sobre su trabajo de sostenibilidad. Sin embargo, la frecuencia y la audiencia de estos informes no estaban claras para una gran parte de las empresas. Tampoco está claro si estos informes brindan información relacionada con la diligencia debida o sobre medidas de sostenibilidad en general. El siguiente ejemplo describe **la experiencia de una empresa en la que una norma voluntaria influyó en sus informes.**



Ejemplo de un informe de sostenibilidad divulgado públicamente

En 2021, una asociación de aguacates publicó un informe sobre cómo sus actividades se ajustaban a las recomendaciones del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. El informe no proporciona detalles sobre si la asociación o sus miembros llevan a cabo la diligencia debida ni cómo lo hacen. No reconoce explícitamente los riesgos de sostenibilidad concretos asociados con el sector del aguacate en su zona geográfica de operación. Sin embargo, los problemas y los riesgos de sostenibilidad que aborda el informe son problemas que a menudo se destacan en la literatura sobre el sector del aguacate y el sector de las frutas tropicales en general.

El informe proporciona ejemplos de cómo la asociación trabaja para garantizar que sus miembros cumplan con los 10 principios del Pacto Mundial, así como con ODS específicos, incluidos los ODS 6, 8, 12 y 15.



Referencias

Comisión Europea. 2010. *Reglamento de la madera de la Unión Europea (EUTR)*, Bruselas. Acceso, 30 de septiembre de 2022. (disponible en: https://ec.europa.eu/environment/forests/timber_regulation.htm).

Comisión Europea. 2022. *Propuesta de Directiva sobre la diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad y anexo. Justicia y Consumidores*. Bruselas. Acceso, 30 de septiembre de 2022. (disponible en: https://ec.europa.eu/info/publications/proposal-directive-corporate-sustainable-due-diligence-and-annex_en).

Fairtrade. 2014. *Criterio de comercio justo de Fairtrade para trabajo contratado*. Revisado el 30 de abril de 2021. Acceso, 29 de julio de 2022. (disponible en: <https://www.fairtrade.net/standard/hl>).

Fairtrade. 2019. *Criterio de comercio justo Fairtrade para comerciantes*. Revisado el 8 de agosto de 2021. Acceso, 29 de julio de 2022. (disponible en: <https://www.fairtrade.net/standard/trader>).

FAO. 2012. *Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*. Acceso, 29 de julio de 2022. (disponible en: <https://www.fao.org/3/i2801s/i2801s.pdf>).

FAO. 2014. *Voluntary Standards for Sustainable Food Systems: Challenges and Opportunities A Workshop of the FAO/UNEP Programme on Sustainable Food Systems*. Acceso, 29 de julio de 2022. (disponible en: <https://www.fao.org/documents/card/en/c/c2550647-d475-5412-94be-0822e4d1abf2/>).

GLOBALG.A.P. 2021. *GLOBALG.A.P. Risk Assessment on Social Practice (GRASP) GRASP General Rules and associated checklists*. Acceso, 10 de diciembre de 2021.

GLOBALG.A.P. 2023. *What we do*. GlobalG.A.P. Last accessed January 25, 2023. https://www.globalgap.org/uk_en/what-we-do/.

Gobierno de Francia. 2017. *Ley francesa relativa al deber de vigilancia de las sociedades matrices y las empresas contratistas principales (DdV)*. Acceso, 29 de julio de 2022. (disponible en: <https://www.legifrance.gouv.fr/loda/id/JORFTEXT000034290626/>).

Gobierno de la República Federal Alemana. 2021. *Ley de diligencia debida de la cadena de suministro (SCDDA)*. Acceso, 29 de julio de 2022. (disponible en: <https://www.bmas.de/DE/Service/Gesetze-und-Gesetzesvorhaben/gesetz-unternehmerische-sorgfaltspflichten-lieferketten.html>).

Gobierno de los Países Bajos. 2019. *Ley neerlandesa sobre debida diligencia en materia de trabajo infantil*. Acceso, 29 de julio de 2022. (disponible en: <https://www.evofenedex.nl/actualiteiten/gemaakt-zonder-kinderhandjes#:~:text=17%2D02%2D2022%20Er%20komt,hun%20keten%20aan%20te%20pakken>).

Gobierno del Reino Unido. 2015. *Ley de esclavitud moderna del Reino Unido*. Acceso, 29 de julio de 2022. (disponible en: <https://www.legislation.gov.uk/ukpga/2015/30/contents/enacted>).

IFOAM Organice International. 2023. *Standards & Certification*. IFOAM Organice International. Last accessed January 25, 2023. <https://www.ifoam.bio/>.

ISEAL Alliance. 2020. *ISEAL Briefing Note: Corporate due diligence, sustainability standards and certification*. Acceso, 29 de julio de 2022. (disponible en: https://www.isealalliance.org/sites/default/files/resource/2020-01/Due-Diligence-Briefing-Note_ISEAL_01-2020_1.pdf).

ISO. 2017. *An opportunity for collaboration - Standards, conformity assessment, accreditation and insurance*. Acceso, 29 de julio de 2022. (disponible en: <https://www.iso.org/publication/PUB100420.html>).

Locke, et al., 2019. *Assessing the costs of tenure risks to agribusinesses*. Acceso, 29 de julio de 2022. (disponible en: <https://odi.org/en/publications/assessing-the-costs-of-tenure-risks-to-agribusinesses/>).

OCDE. 2011. *Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales*. París. Acceso, 29 de julio de 2022. (disponible en: <http://mneguidelines.oecd.org/guidelines/>).

OCDE. 2017. *Guía de la OCDE de debida diligencia para cadenas de suministro responsables en el sector textil y del calzado*. París. Acceso, 29 de julio de 2022. (disponible en: <https://mneguidelines.oecd.org/responsible-supply-chains-textile-garment-sector.htm>).

OCDE. 2018a. *Guía de la OCDE de debida diligencia para una conducta empresarial responsable*. París. Acceso, 29 de julio de 2022. (disponible en: <http://mneguidelines.oecd.org/Guia-de-la-OCDE-de-debida-diligencia-para-una-conducta-empresarial-responsable.pdf>).

OCDE-FAO. 2016. *Guía OCDE-FAO para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola*. (disponible en: <https://www.fao.org/publications/card/en/c/eba5f5f1-bbf2-462b-b3f1-3de4049aa381>).

OCDE-FAO. 2018. *Proyecto piloto de aplicación de la Guía OCDE-FAO para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola - Informe inicial*. (disponible en: <https://www.fao.org/documents/card/en/c/ca6772en/>).

OCDE-FAO. 2019. *Proyecto piloto de aplicación de la Guía OCDE-FAO para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola - Informe final*. (disponible en: <https://www.fao.org/documents/card/en/c/ca6772en/>).

OCDE-FAO. 2021. *Guía OCDE-FAO para las cadenas de suministro responsables en el sector agrícola: Ayudar a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. OECD Publishing, París. Acceso, 29 de julio de 2022. (disponible en: <https://www.fao.org/publications/card/es/c/CA7970ES>).

OECD. 2018b. *Alignment assessment of industry programmes with the OECD minerals guidance*. París. Acceso, 29 de julio de 2022. (disponible en: <http://mneguidelines.oecd.org/industry->

[initiatives-alignment-assessment-minerals.htm](#)).

OECD. 2021. *Recommendation of the Council on Principles of Corporate Governance (adoptada en 1999 y revisada en 2004, 2015 y 2021)*. OECD/LEGAL/0413. París. Acceso, 29 de julio de 2022. (disponible en: <https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0413>).

OECD. 2022. *OECD Alignment Assessments of Industry and Multi-Stakeholder Programmes*. París. Acceso, 29 de julio de 2022. (disponible en: <https://www.oecd.org/corporate/industry-initiatives-alignment-assessment.htm>).

ONU. 2011. *Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos: Aplicación del marco "Proteger, Respetar y Remediar"*. Acceso, 29 de julio de 2022. (disponible en: <https://www.ohchr.org/en/publications/reference-publications/guiding-principles-business-and-human-rights>).

ONU-Mujeres. 2022. *Principios de empoderamiento de la mujer*. Acceso, 29 de julio de 2022. (disponible en: <https://www.weps.org/>).

Partiti, Enrico. 2021. *The Place of Voluntary Standards in Managing Social and Environmental Risks in Global Value Chains*. TILEC Discussion Paper No. DP2021-010. (disponible en: https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3839485).

Rainforest Alliance. 2020a. *Estándar de agricultura sostenible 2020: Requisitos para fincas*. Revisado, 31 de enero de 2021. (disponible en: <https://www.rainforest-alliance.org/resource-item/2020-sustainable-agriculture-standard-farm-requirements/>).

Rainforest Alliance. 2020b. *Estándar de agricultura sostenible 2020: Requisitos de la cadena de suministro*. Revisado, 31 de enero de 2021. (disponible en: <https://www.rainforest-alliance.org/resource-item/2020-sustainable-agriculture-standard-supply-chain-requirements/>).

Rainforest Alliance. 2020c. *Anexo Capítulo 5: Social*. (disponible en: <https://www.rainforest-alliance.org/resource-item/annex-chapter-5-social/>).

Rainforest Alliance. 2021. *Anexo S03: Herramienta de evaluación de riesgos*. 5 de agosto de 2021. Acceso, 29 de julio de 2022. (disponible en: <https://www.rainforest-alliance.org/resource-item/annex-s3-risk-assessment-tool/>).

SAI. 2023. SA 8000 Standard. SAI. Last accessed January 25, 2023. <https://sa-intl.org/programs/sa8000/>.

CONTÁCTENOS

Proyecto Frutas Responsables

Responsible-Fruits@fao.org
<https://bit.ly/responsible-fruits>

División de Mercados y Comercio - línea de trabajo sobre
Desarrollo económico y social

Markets-Trade@fao.org
www.fao.org/markets-and-trade

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Roma, Italia

Con el apoyo de:



Ministerio Federal
de Alimentación
y Agricultura